

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL

Resolución por la que se convoca mediante procedimiento abierto con tramitación ordinaria, varios criterios de adjudicación y sujeto a regulación armonizada, la contratación de los «servicios energéticos para la piscina cubierta del Salto del Caballo de la ciudad de Toledo, consistentes en ejecución de las obras de inversión necesarias para la realización de una nueva central de producción de energía térmica y climatización, mantenimiento de las instalaciones y suministro de la energía necesaria para su funcionamiento»

1.- Entidad adjudicadora.

- Organismo. Patronato Deportivo Municipal de Toledo.
- Dependencia que tramita el expediente. Departamento de Contratación.
- Número de expediente. 2014-SUM-01.

2.- Objeto del contrato.

- Descripción del objeto.- «Servicios energéticos para la piscina cubierta del Salto del Caballo de la ciudad de Toledo, consistentes en: ejecución de las obras de inversión necesarias para la realización de una nueva central de producción de energía térmica y climatización, mantenimiento de las instalaciones y suministro de la energía necesaria para su funcionamiento»
- División por lotes y número.
- Lugar de ejecución. Toledo
- Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses).- El contrato tendrá una duración de diez (10) años y cuatro (4) meses.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto.
- Criterios de adjudicación. Varios, tal y como se detalla a continuación:
 - Criterios dependientes de juicio de valor, hasta cuarenta y ocho puntos:
 - Proyecto técnico instalaciones de inversión, hasta quince puntos.
 - Estudio energético, hasta diez puntos.
 - Reducción de emisiones CO₂, hasta cinco puntos.
 - Proyecto de mantenimiento, hasta diez puntos.
 - Criterios Medio Ambientales, hasta cinco puntos.
 - Plan interno de calidad, hasta tres puntos.
 - Criterios matemáticos o evaluables automáticamente, hasta cincuenta y dos puntos:
 - Oferta económica, hasta cincuenta puntos.
 - Importe control de calidad, hasta dos puntos.La ponderación y el detalle de los anteriores criterios se especifica en el artículo 6 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

4.- Presupuesto base de licitación, tipo de licitación. Importe total (euros).

El tipo de licitación del contrato será:
Importe obras de inversión: 250.000,00 (I.V.A. incluido).
Importe energía térmica: 117.815,00 X 10 = 1.178.150,00 euros (IVA incluido)
Importe mantenimiento/garantía total: 5.685,00 X 10,33 = 58.726,05 euros (I.V.A. incluido).
Por tanto el importe total del contrato ascenderá a 1.486.876,05 euros (I.V.A. incluido).
Como la duración máxima de este contrato se establece en diez años y cuatro meses, y no se contempla posibilidad de modificación del contrato, el valor estimado del contrato será de 1.228.823,18 euros (principal) + 258.052,87 (21 por 100 de I.V.A.) = 1.486.876,05 euros (I.V.A. incluido).

La proposición económica se ajustará al modelo que figura como anexo I al pliego «tipo» de Cláusulas Económico-Administrativas particulares.

5.- Garantía provisional. No se exige.

6.- Obtención de documentación e información:

- Entidad. Patronato Deportivo Municipal de Toledo. Departamento de Contratación.
- Domicilio. Avenida General Villalva, sin número. Pabellón 11, E.C.E.F.
- Localidad y código postal: Toledo, 45003

d) Teléfono. Los pliegos y demás documentación referente al procedimiento de referencia se encuentran a disposición de los interesados en la página web (perfil del contratante) del Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

Página Web: www.patronatodeportivotoledo.es.

e) Teléfono de contacto: 925 254838.

f) Fax.- 925 250547.

7.- Requisitos específicos del contratista (clasificación del contratista o solvencia económica y solvencia técnico profesional).

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

Experiencia en el objeto del contrato en al menos tres instalaciones de características similares.

Facturación mínima de 300.000,00 euros anuales.

Acreditación de medios personales con al menos dos técnicos en plantilla.

8.- Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.

Fecha límite de presentación. Las proposiciones habrán de presentarse desde el día siguiente al de publicación del anuncio de convocatoria de la licitación pública en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día 11 de Agosto de 2014, a las 14:00 horas.

Caso de presentarse por correo, el citado plazo se prorrogará según detalle expresado en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098 de 2001, de 12 de octubre.

a) Documentación a presentar. La especificada en la cláusula 3 del Pliego «Tipo» de Cláusulas Económico Administrativas particulares.

b) Lugar de presentación.

1).-Entidad. Patronato Deportivo Municipal de Toledo. Departamento de Contratación. Registro de 9:00 a 14:00 horas (de lunes a viernes).

2).-Domicilio. Avenida General Villalba, sin número Pabellón 11, E.C.E.F.

3).-Localidad y código postal. Toledo, 45003.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos (2) meses desde la apertura de las proposiciones.

d) Admisión de variantes. No se autorizan alternativas ni variantes.

9.- Apertura de las ofertas (sobre «b» comprensivo de los criterios técnicos dependientes de juicio de valor).

a).- Entidad. Patronato Deportivo Municipal de Toledo.

b).-Domicilio. Avenida General Villalba, sin número, Pabellón 11, E.C.E.F.

c).- Localidad y código postal. Toledo, 45003.

d) Fecha y hora: La fecha y hora en que tendrá lugar el acto público de apertura de los sobres «B» (criterios técnicos dependientes de juicio de valor), se anunciará con la antelación suficiente en el perfil del contratante del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

10.- Otras informaciones.

Por decisión de la Corporación Municipal, el combustible empleado en la nueva central de producción será obligatoriamente biomasa de origen vegetal, no pudiendo emplearse ningún otro tipo de combustible (excepto para los servicios auxiliares).

11. Gastos de anuncio.

Los gastos del anuncio y de cuantos se deriven de la adjudicación, tales como impuestos, tasas o tributos que se originen de la transmisión y otorgamiento de escrituras, en su caso, serán de cuenta del adjudicatario.

12.- Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de Las Comunidades Europeas».

20 de junio de 2014.

Toledo 24 de junio de 2014.- EL Vicepresidente del Patronato Deportivo Municipal de Toledo, Alfonso Martín Alonso.

N.º I.-5757